



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 986/2012.-

ZAPALLAR, 07 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 119/2012, de fecha 06 de Marzo de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:


OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Carmen Soto Mellado**. Cédula Nacional de Identidad N° . domiciliada en . por un valor de \$ 136.825.- (ciento treinta y seis mil ochocientos veinticinco pesos), por concepto de devolución de pasajes y gastos médicos por hospitalización de su hija Camila Torres Soto a tratamiento en el Hospital Gustavo Fricke en la localidad de Viña del Mar.

GÍRESE cheque a nombre de **Carmen Soto Mellado**, Cédula de Identidad N° por la suma de \$ 136.825.- (ciento treinta y seis mil ochocientos veinticinco pesos).

IMPULSE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 986.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

